

Impacto de la ética en el sector empresarial y la sociedad

Impact of ethics on the business sector and society

Eric Soancatl Palacios¹ (esoancat@uacam.mx) (<https://orcid.org/0009-0004-2424-6045>)

Leidy Uc Tzec² (leidyuct@uacam.mx) (<https://orcid.org/0000-0001-7264-4882>)

Jorge Luis Contreras Vidal³ (jcontreras@uclv.cu) (<https://orcid.org/0000-0003-1060-8290>)

Resumen

El objetivo de este artículo es exponer el papel que juega la ética dentro del sector empresarial y en la sociedad. Para ello se utilizó el análisis documental, se realizó una revisión bibliográfica de corte crítico-reflexivo sobre el contenido de los documentos seleccionados, utilizando métodos de nivel teórico como el histórico-lógico, analítico-sintético y el sistémico-estructural. La búsqueda fue realizada en las bases de datos Google académico. Desde el contexto de la sociedad y empresarial se demuestra la importancia de la integración de la ética a los procesos desarrollados en los mismos, así como el papel de las actitudes éticas en los individuos ante el trabajo y la generación de riquezas. Se valoró la importancia de las actitudes éticas de los individuos, tanto en la sociedad como en las empresas, ante el trabajo como única fuente verdadera de obtener y generar riquezas.

Palabras clave: ética, empresa, negocios, sociedad.

Abstract

The objective of this article is to expose the role played by ethics within the business sector and in society. A critical-reflexive bibliographic review of the content of the selected documents was carried out, using theoretical methods such as historical-logical, analytical-synthetic and systemic-structural. The search was carried out in the Google academic databases. From the context of society and business, the importance of the integration of ethics to the processes developed in them is demonstrated, as well as the role of ethical attitudes in individuals in the face of work and the generation of wealth. The importance of the ethical attitudes of individuals, both in society and in companies, towards work as the only true source of obtaining and generating wealth was valued.

Key words: ethics, company, business, society.

¹ Doctor en ciencias de lo Fiscal. Profesor Investigador de tiempo completo. Universidad Autónoma de Campeche. México.

² Doctora en Gestión Administrativa. Profesor e Investigador de tiempo completo. Universidad Autónoma de Campeche. México.

³ Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Cuba.

Introducción

En el contexto actual, la globalización, los ámbitos económicos, sociales y de valores que se presentan en el mundo influyen en el sector empresarial. Hoy en día, se ha podido observar como muchas empresas han desaparecido y en diversos casos se ha atribuido que ello se debe a los malos procesos y administración de los dirigentes o, lo que es lo mismo, que es producto de las malas decisiones éticas que toman.

Cabe mencionar, que si las empresas son dirigidas con valores y normas, estas tienden a ser más sólidas en el ámbito de la moral y la ética, permitiendo con ello generar confianza y, por consiguiente, un incremento en su crecimiento y supervivencia.

Hoy, más que nunca, de acuerdo con Rengifo, Sánchez y Obando (2022), debe abogarse por realizar reflexiones, con un carácter bien profundo, sobre el papel de la ética en el ambiente empresarial en el cual se está viviendo actualmente.

La ética empresarial es esencial a la hora de tomar decisiones dentro de la empresa y no tiene que estar vinculada estrictamente a la mera búsqueda de beneficios económicos. Se necesita, dentro de la empresa, tener bien definido cuáles son las prácticas éticas en cada uno de los niveles organizativos. La ética, sin duda alguna, es determinante para tomar decisiones en cualquier empresa, ya que ella influye de manera categórica en el devenir de las organizaciones que componen a la misma.

El hecho de la toma de decisiones éticas dentro de las empresas ha sido estudiado por varios investigadores. Dentro de los mismos se tienen a Díez-Gómez et al. (2019), Escobedo (2022), García y De Bedoya (2020), Zeledón y Aguilar (2020) y Rey-García (2019).

Estos investigadores han abordado cuán importante es tomar decisiones éticas en las organizaciones y los desafíos que tiene que enfrentar la ética organizacional en el contexto globalizado actual. También destacan la confluencia entre ética, moralidad y responsabilidad social empresarial, en el ámbito empresarial moderno. Y, de relevada importancia, parten de la idea de formar profesionales éticamente bien preparados y conscientes y de cómo las empresas pueden integrarse basándose en principios éticos globales.

En este sentido, la ética representa un elemento primordial en las organizaciones contribuyendo a una sociedad más justa y equitativa. De acuerdo con (Caicedo, Parrales y Bastidas, 2019) la ética es aquella parte de la filosofía que se dedica a la reflexión sobre la moral.

Y la moral “es un conjunto de normas, valores y creencias existentes y aceptadas en una sociedad que sirven de modelo de conducta y valoración para establecer lo que está bien o está mal” (Morales, 2023, p.1).

De acuerdo con Rani (2022), la ética brinda la base teórica sobre la cual se puede practicar la moralidad. La misma sirve de guía para vivir un estilo de vida justificado en

la sociedad y le da al individuo la capacidad de pensar críticamente antes de tomar una decisión.

Desarrollo

Para Escobedo (2022), la ética es un aspecto central de la vida humana; su origen proviene de la filosofía y, como tal, se interesa en los actos humanos. Plantea la búsqueda de patrones universales de conducta, circunscritos a realidades determinadas por factores concretos. Etimológicamente proviene del griego *ethos*, cuyo significado está ligado al carácter de los individuos, a los actos, hábitos, costumbres y formas de vida particulares. Se vincula a la moral, a las prácticas de vida humanas, orientando las acciones por medio de normativas o leyes que regulan la conducta social. Consecuentemente, la ética se interesa por evaluar la conducta moral, en sus dimensiones sociológicas, jurídicas, antropológicas, económicas, empresariales, educativas, entre otras.

También la ética puede ser concebida, de una manera más sintética, como “una rama de la filosofía que examina los principios en los que se basa el comportamiento humano y analiza conceptos como lo bueno, lo malo, lo correcto y lo incorrecto” (Yildiz, 2022, p. 38).

Respecto a lo anterior, Yildiz (2022) escribe que la ética se mide y manifiesta a través del proceder y de las actitudes, decisiones, costumbres y particularidades del individuo. La ética que prevalece hoy en día es modelo para las generaciones futuras.

La ética empresarial

La ética empresarial está íntimamente relacionada con la notoriedad e integridad de las empresas. Ésta es muy importante en la edificación de una confianza sólida de los consumidores, socios comerciales y la sociedad en general.

La ética empresarial ha sido estudiada y definida por varios autores, dentro de los cuales se encuentran Rodrigo y Cerqueira (2019), Bacilio et al. (2021), Tapia et al (2019) y Orozco (2020). Ellos opinan que la misma conlleva dos dimensiones y las denominan ética de la convicción y ética de la responsabilidad, dando por sentado que una empresa siempre debe asumir las consecuencias de sus decisiones, lo que les lleva a asumir una ética de la responsabilidad. La ética se hace necesaria para evitar consecuencias insalvables dadas por inconvenientes en la toma de decisiones.

También consideran que la ética en las empresas debe enfocarse en crear valores y transmitirlos desde la alta dirección, ya que son estos los que deben ser ejemplos para todos los demás niveles organizativos. Si lo anterior se logra, pues en la empresa existirá una filosofía y una visión de trabajo capaz de crear una armonía, entre todos los miembros de la organización.

Asimismo, expresan que la carencia de ética en algunas empresas ha llegado a producir crisis sociales y ambientales. Que la ética empresarial debe incluir prácticas laborales apropiadas, haciendo énfasis en la colectividad y tocar temas como el cambio

climático. Para los investigadores mencionados la ética empresarial debe convertirse en un motor impulsor del desarrollo sostenible.

Paradigmas de fundamentación en la ética empresarial

Para intentar determinar el impacto de la ética en las empresas y de la sociedad, es necesario presentar una idea general de lo que es la ética, en este sentido se puede decir que la “ética –entendida como disciplina filosófica- se ha evocado desde hace veinticinco siglos a la áspera tarea y la importante responsabilidad de esclarecer el sentido de los fenómenos morales” (Maliandi et al, 2009, p. 1).

Por lo tanto, la importancia de la ética y su fundamentación son de dos tipos “La deontológica y la teleológica. La primera pone el acento sobre el concepto de *deber*; la segunda sobre el de *bienes y fines*” (Maliandi et al, 2009, p. 2).

Los estudiosos de la ética aún no han logrado un consenso general sobre el origen de la moral, es un hecho que su importancia no puede ser cuestionada, y mucho menos si se observa cómo se está desarrollando la sociedad en este momento histórico. De igual forma, cada corriente filosófica de la ética está aportando una visión, que en su conjunto permite tener una visión amplia de lo que representa la ética. “Cualquiera de las dos (deontológica y la teleológica) es correcta y permite reconocer la mayoría de los intentos fundacionistas” (Maliandi et al, 2009, p. 2).

También se ha señalado que los actos morales pueden tener su origen en el deseo de las personas de buscar la felicidad, evitar el castigo o dolor, y otros filósofos dicen que es por el simple hecho de hacer lo correcto. Lo importante es que la ética debe estar presente en la vida social, ya que esto permite que los integrantes de la sociedad puedan tener un convivir más armónico.

La ética en el ámbito empresarial debe aspirar a la excelencia, a lograr la máxima eficiencia en todas sus acciones en conformidad con los propósitos empresariales. Para lograr lo anterior los miembros de la empresa deben tener virtudes como el esfuerzo, la abnegación, la generosidad, el rigor, la humildad, la preocupación por los demás, entre otras.

De acuerdo con Pedraza (2019), la ética es un ente subjetivo y muy difícil de medir en una organización o empresa y debe ser incluida en las políticas, decisiones y acciones en las organizaciones o empresas.

No puede dejarse de lado la interacción de la empresa con la comunidad como parte de la sociedad. Según Scavone y Marchesano (2021), las decisiones que se toman en la empresa, de acuerdo a los principios éticos, deben tomar en consideración el beneficio común y es por esta razón que la responsabilidad social corporativa tiene relevancia en la actualidad.

Actividad financiera, la evasión fiscal y la ética

La evasión fiscal ha sido estudiada por varios investigadores, dentro de estos se encuentran Hernández et al (2023), Rosas y Demmler (2020) y Marcelino (2021). Ellos coinciden en plantear que para indicar las causas de la evasión fiscal debe comenzarse haciendo un análisis del costo beneficio de quien evade, donde el contribuyente comprende sus obligaciones fiscales y juiciosamente investiga la probabilidad de obedecer en absoluto o parcialmente. Por lo que, la evasión fiscal se evalúa por la disponibilidad de cumplir con el pago de los impuestos o evadir cierta parte o en su caso la totalidad de ella.

Con respecto a lo anterior, y haciendo referencia a la actividad financiera, debe destacarse que los contribuyentes, en algunos de los casos, tienden a reducir el costo de la contribución con prácticas nocivas o planificaciones fiscales agresivas. En muchos casos se encuentra que los actos de los contribuyentes son de evasión y elusión fiscal, debido a la complejidad de las leyes, a lo injusto de su monto y a que los ciudadanos perciben que no reciben servicios de calidad por parte del gobierno. Esto implica que el Estado depende de los contribuyentes, y los contribuyentes dependen del Estado, y en esta relación ambas partes deben cumplir con sus obligaciones para que el Estado pueda seguir funcionando.

Si bien es un hecho que el Estado, ha de ser uno de los principales observadores de un comportamiento ético, resulta que de igual manera los ciudadanos deben tener una mayor participación social y cumplir con sus obligaciones, y esto viene en relación precisamente con los impuestos, en este sentido existe la obligación por parte del Estado de un buen gobierno, también es una obligación de los mexicanos contribuir al gasto público en función del artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Procuraduría de la Defensa del contribuyente y la ética

El investigador Leal Iga (2018), hace referencia a que en México la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), ha estudiado la ética que los contribuyentes deben observar. En su estudio se plantea que contribuir, por parte del ser humano, requiere de un presupuesto ético, el cual involucra el deber acatar la ley en los Estados democráticos.

En este sentido el compromiso del gobierno con la ética y con los ciudadanos conlleva muchas dimensiones. El *buen gobierno*, describe los cambios que se dan en el sistema político en el ámbito local o internacional, en los sistemas privados, públicos o civiles. Ello implica que la legitimidad se alcanza no solo con un gobierno eficaz y eficiente, es un requisito de un gobierno que rinda cuentas, que se apegue a la transparencia, que contribuya en alguna medida a generar una mayor participación ciudadana.

Implícitamente la *prodecon*, reconoce que la ineficiencia del Estado mexicano para lograr niveles de recaudación que sean equiparables a nuestros socios comerciales o

inclusivo a nuestros vecinos del continente americano, es en gran parte responsabilidad de los ciudadanos.

Así mismo, la *prodecon*, es clara en señalar que su objetivo es establecer “un sistema fiscal sólido y eficaz que contribuya a una justa distribución de la riqueza, promueva el bien común, y sea el sustento del desarrollo de un pueblo” (Bernal, Varela y Guerra, 2014, p.3).

En referencia a lo anterior, la *prodecon* ha descrito una lista de los compromisos éticos del contribuyente, de los cuales se señalan los siguientes:

- El contribuyente debe obrar de acuerdo con los principios éticos y morales de la recta razón.
- El contribuyente tiene la obligación moral de informarse sobre sus responsabilidades fiscales, sus obligaciones y derechos.
- El contribuyente cumplido debe reconocer que su participación lo hace solidario con su comunidad.
- El contribuyente honesto es coautor del bien común.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la ética

Otro actor que se ha sumado a la intención de incorporar la ética como un elemento necesario en la sociedad ha sido el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, organismo que agrupa a los profesionistas que desarrollan en México la profesión de contadores y carreras afines.

Este instituto ha diseñado un código de ética que le es aplicable a los practicantes de la contaduría en México, y pretende ser una guía para los contadores en su vida profesional, como se expresa en el propio código “El presente código de ética profesional establece las normas éticas mínimas que deben adoptar los contadores públicos que practiquen en México” (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2020, p. 12).

Cabe mencionar, que los contadores públicos tienen un compromiso muy importante con su profesión y la sociedad, ya que su actividad implica el contacto directo con información privilegiada y de gran importancia para sus dueños. Si bien es cierto todas las profesiones son de gran importancia y todas tienen un impacto social, los contadores públicos manejan información sensible que es de gran importancia su adecuada actuación. “Una marca distintiva de la profesión contable es la aceptación de su responsabilidad de servir al interés público. Por lo tanto, la responsabilidad del Contador Público no es exclusivamente satisfacer las necesidades de un determinado cliente, o de la entidad para la que trabaja” (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2020).

La ética en el pago de contribuciones

Dentro de este contexto, resulta de igual manera fundamental que la ética permee a otro actor fundamental de la vida social; al gobierno, ya que debe asumirse que este tema es un tema vinculante y no excluyente. En cual, una de sus aplicaciones más directas son los impuestos.

¿Qué función tienen los impuestos? Sobre esta interrogante, se puede tener un primer acercamiento a esta idea, en los siguientes términos “recursos que el gobierno retira de la economía con su mano izquierda, son devueltos con su mano derecha vía bienes y servicios (que por sus características no son objeto de interés de los agentes privados o cuando si lo son su asignación tiende a ser sub-óptima)” (Ramírez, 2007, p. 4).

Como se expresó líneas arriba, la función de los impuestos, entendidos aquellos como necesarios para la función del estado y beneficio de la sociedad, debe ser de gran importancia en un país, y por lo tanto debe ser de un cuidado e importancia tanto para el gobierno de un país así como de sus ciudadanos, ya que si la acción del gobierno no es la adecuada podría generar desigualdades o problemas como lo es “la diferencia entre los recursos que se extraen de la sociedad, la cantidad que pueden ser regresados y la combinación de gravámenes con los que se constituye la estructura tributaria” (Ramírez, 2007, p. 5), por señalar algunos puntos.

De igual forma, se considera que una aplicación efectiva de la estructura fiscal requiere la participación del gobierno y de la sociedad, ya que sin una participación propositiva por muy bueno que sea la estructura fiscal el Estado no va a lograr recibir los ingresos necesarios para realizar sus actividades, situación que se puede observar en México. “Los ingresos tributarios del país para el periodo de 1977-2003 representaron en promedio el 10.6% del PIB con una variación que fue del 8.9% al 11.6% del PIB en sus valores mínimos y máximos” (Ramírez, 2007, p. 2).

A pesar, de los intentos para mejorar la actividad de recaudación, se puede observar que el Estado mexicano, no ha logrado su objetivo, en este sentido resultaría analizar, si los ciudadanos están percibiendo que las acciones del Estado no se realizan bajo premisas éticas o no perciben que el gobierno está actuando con calidad y que los ciudadanos no se sienten como clientes satisfechos por los servicios ofrecidos, entendidas esta última como lo precisa la doctora.

Como consumidores de una serie de servicios que otorga el gobierno en sus tres grados de gestión; el federal, estatal y municipal generamos expectativas del servicio. La calidad del servicio que prestan las dependencias del gobierno puede ser evaluada en sus grados de calidad de acuerdo con la percepción de los ciudadanos... (Valderrama, 2015, p.3)

En este sentido, se puede entender que el gobierno requiere realizar cambios en sus funciones, pero cambios importantes que permita a los ciudadanos una confianza en las instituciones. “El buen gobierno es aquel que valora la relación con los ciudadanos. Son

los ciudadanos, principalmente los que deben evaluar la calidad de los servicios” (Valderrama, 2015, p.3).

Todos los participantes en la sociedad reconocen que la actividad financiera del estado, entendida esta como aquella que se integra a través de tres etapas: la de la obtención de ingresos, la administración de los recursos obtenidos y de los bienes patrimoniales permanentes, y la realización del gasto público, es de suma importancia para todos los miembros de la sociedad incluyendo las empresas y la sociedad.

Y por su parte, el Estado que es el sujeto activo de la actividad financiera tiene el deber de proveer a la población del bien público, que es el conjunto de condiciones económicas, sociales, culturales y políticas en las que los miembros de la sociedad alcanzan su desarrollo material y espiritual.

Impacto de la ética en el sector empresarial

Después de definir lo que implica la ética, el siguiente paso es ver su posible impacto en los negocios, pero ¿por qué hablar de la ética en los negocios y por tanto en las empresas y de la sociedad? Desde esta perspectiva resulta de importancia, ya que los negocios y las empresas están constituidas por individuos y estos individuos y las empresas se desarrollan en un ámbito social; es decir, la sociedad y la empresa tienen una constante interacción, y por consiguiente resulta de importancia analizar las implicaciones que la ética tiene en las empresas.

Autores como Roberto Patrus, en su artículo *Ética y Estrategia en un Marco Teórico Referencia de la Ética de Negocios*, cita una definición de estos grupos de interés a los que se denominan como *stakeholders* “un *stakeholder* en una organización es (por definición) cualquier grupo o individuo que puede afectar a la consecución de los objetivos de la organización, o que puede ser afectada por dicha consecución” (Mundim, 2004, p. 2).

De igual manera, las empresas actualmente están viendo que la ética tiene un impacto en el sector empresarial y que este impacto se puede cuantificar y medir, como lo señala Miguel Ángel Ramírez, “La renovada conciencia ética del mundo de los negocios quien se apoya en la tesis de que la falta de ética provoca pérdidas a las empresas y a los mercados” (Ramírez, 2008, p. 4).

Por lo cual, las empresas deben reconocer las diferentes relaciones que la empresa y la sociedad establecen. De acuerdo con el autor Labarca (2010) “las empresas no actúan únicamente como unidades maximizadoras de utilidades” (p. 2). En este sentido, se está replanteando con la finalidad de poder reconocer que su actividad tiene un impacto en la sociedad, y por lo consiguiente, la sociedad inicia a exigir que dicho impacto sea positivo, y no solo una actitud de obtención de utilidades, sin medir los efectos.

Se puede observar que la interacción de la empresa con la sociedad incluye numerosos grupos de interrelación válidos representados por: clientes, proveedores, empleados, competidores, sector gubernamental (nacional, regional y mundial), que autores antes

citados pueden definir como *stakeholders*, cuando se dimensionan todas estas facetas la empresa inicia una comprensión más significativa de la importancia de la ética.

Así mismo, cada grupo de interrelación genera una comunicación continua para “cooperar entre sí, pero a veces entran en conflicto, debiendo a través de la comunicación buscar satisfacer los intereses de estos y lograr la cooperación y participación en la actividad organizacionales y de mercado” (Labarca, 2010, p. 3). En este sentido, cuando existen intereses de diferentes grupos o se encuentra negociando la solución de un conflicto, el tener una misma base ética para la obtención de una mejor negociación podría ahorrarles a las partes mucho tiempo y recursos.

Como se mencionó anteriormente, las empresas alrededor del mundo intentan incluir políticas éticas en sus organizaciones, algunas empresas han adelantado sus esfuerzos en esta materia ya sea integrando códigos de éticas, como es el caso de la empresa L’oréal, se puede observar que el código de ética de L’oréal está de acuerdo con su actividad y esto se refleja en el apartado *El espíritu L’oréal*, al exponer:

...creemos que todo el mundo aspira a la belleza. Nuestra misión es ayudar a hombre y mujeres de todo el mundo a que se den cuenta de esa aspiración, y a que expresen al máximo sus personalidades individuales. Esto es lo que da sentido y valor a nuestro negocio y a la vida laboral de nuestros trabajadores. Estamos orgullosos de nuestro trabajo. (L’oréal, 2023, p. 5)

Si se analiza el código de ética de esta empresa se puede observar que la empresa trata de adecuar la conducta de los colaboradores en el corporativo a esta filosofía, siendo un esfuerzo palpable de una organización internacional y exitosa, para adaptar el aspecto de la ética en sus prácticas empresariales. Esto representa un buen ejemplo, para el ámbito empresarial.

La intención de L’oréal de establecer un espíritu ético en su empresa abarca varias dimensiones como son “Como negocio: nuestra estrategia de liderazgo se basa en la continua inversión, en la investigación y en el desarrollo científico...” (L’oréal, 2023, p.3), la dimensión de la ética incluye otro aspecto como “Ciudadano cooperativo responsable: contribuimos a crear un mundo de belleza e imparcialidad. Somos conscientes de nuestro impacto en el entorno natural y la biodiversidad, procuramos constantemente reducirlo: estamos decididos a evitar poner en peligro el futuro pensando en el presente...” (L’oréal, 2023, p. 4).

Otro aspecto importante del trabajo que realiza L’oréal, en materia de la ética, es la participación de los trabajadores al incluir en su código, ejemplos que los propios trabajadores han aportado y que la empresa ha establecido directrices que permite orientar la actuación y la forma en abordar casos en los que puede existir dudas éticas. De alguna forma han logrado establecer ejemplos prácticos, para un mejor entendimiento de lo que la empresa ha diseñado como un ambiente ético.

Si bien es cierto el código de L’oréal es un ejemplo de relevancia para las empresas que desean adherirse al movimiento del reconocimiento de la ética en los negocios,

también es un hecho que la simple elaboración de un código de ética no es una garantía total de adhesión a esta corriente. “En definitiva, se puede decir que los códigos de ética no son autosuficientes para la incorporación de la ética en la empresa. Son tantas las motivaciones de una conducta que los códigos de ética van a ser sólo una de las influencias recibidas por los empleados” (Mundim Pena, 2004, p.4). En este sentido hay que evitar creer que el simple hecho de que una empresa elabore un código de ética hará que la organización sea considerada como ética. “Así, tanto el proceso de formulación del código como su dinámica en el cotidiano de la empresa deben estar incorporados a un firme intento de desarrollo ético de la empresa...” (Mundim, 2004, p.4).

Hasta este momento se ha hablado de la necesidad y se ha advertido de algunos esfuerzos como el caso de L'oréal, quien ha hecho esfuerzos para adoptar criterios éticos en sus negociaciones, así mismo se ha inferido que de alguna manera la sociedad ha motivado esta necesidad de atender criterios éticos en las empresas. Sin embargo, la importancia y la necesidad de una adopción de la ética no solo les conciernen a las empresas, sino que la necesidad de mirar a esta forma de relacionarse entraña la participación de todos los actores de la sociedad.

Conclusiones

Se puede argumentar que la necesidad de incorporar las actitudes éticas en la sociedad es fundamental e incluso puede dar alternativas a algunos problemas económicos de nuestros tiempos.

De ahí la importancia de que las grandes empresas y los empresarios, reconocen que el trabajo es la única forma de lograr el incremento de la riqueza; es decir, los trabajadores son los detonantes que pueden permitirlo, en este sentido se puede visualizar que de alguna forma, las empresas han realizado acciones tendientes a buscar este objetivo como son las siguientes: psicología laboral o industrial, programas de incentivos económicos y en especie, para lograr una mayor fidelidad a la organización; sistemas de escalafón con la finalidad de que el trabajador se vea motivado para incrementar sus metas, porque se entiende que la manera de incrementar la riqueza de una empresa es que el trabajador incremente su productividad.

Así mismo, es necesario que el compromiso con la ética inicie con cada individuo, las personas deben interesarse por aplicarlo en cada momento de su actividad, tanto social como empresarial y verlo como una gran inversión social.

Referencias bibliográficas

Bacilio, J., Cedeño, J., Solorzano, S. & Vaca, S. (2021). Gestión estratégica de talento humano y su vínculo con la responsabilidad social y ética de las empresas públicas de Ecuador. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 9(2), 91-98. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v9i2.447>

- Bernal Ladrón de Guevara, D., Varela Rubio, G. & Guerra Juárez, A. (2014). *Ética del Contribuyente*. Prodecon.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64610/IIItica_del_Contribuyente.pdf
- Caicedo Monserrate, D. L., Parrales Carvajal, V. M., & Bastidas Arbelaez, T. Z. (2019). La ética en el proceso de formación profesional de contadores para la presentación de resultados de auditoría. *Opuntia Brava*, 11(4), 294-304.
<https://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/878>.
- Díez-Gómez, D. A., Guillén, M. & Rodríguez, M. D. P. (2019). Revisión de la Literatura sobre la Toma de Decisiones Éticas en Organizaciones. *Información tecnológica*, 30(3), 25-38. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642019000300025>
- Escobedo Mendieta, R. P. (2022). *Ética Organizacional: Desafíos ante el contexto global*. Universidad Privada del Nort, Trujillo-Péru.
<https://hdl.handle.net/11537/31837>
- García, E. V. & De Bedoya, A. M. (2020). *Ética, deontología y responsabilidad social empresarial*. ESIC Editorial.
- Hernández Santiago, J., Arcos Moreno, S., Reyes González, J. & Hinojosa López, J. (2023). Evasión, Elusión y Defraudación Fiscal en México. *Management Review*, 8(3), 65-82. <https://doi.org/10.18583/umr.v8i3.227>
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2015). *Código de Ética Profesional*. México, Intituto Mexicano de Contadores Públicos. https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2015/12/Codigo_de_Etica_Profesional_10a_ed1.pdf
- L'oréal (2023). *Código de ética. Nuestra forma de actuar*. Director del grupo de ética L'oreal. <https://www.loreal.com/-/media/project/loreal/brand-sites/corp/master/lcorp/2-group/governance-and-ethics/ethics-rework/code-of-ethics-2023/code-of-ethics-spanish.pdf>
- Labarca, N. (2010). Ética empresarial: un aporte teórico para su discusión. *Revista de ciencias sociales*, XVI(4), 1-8.
https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182010000400008
- Leal Iga, J. (2018). Aspectos generacionales educativos y genéticos, como posible influencia de la ética contributiva en Monterrey, Nuevo León,. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 48(128), 169-192.
<http://dx.doi.org/10.18566/rfdcp.v48n128.a07>
- Maliandi, R., Thüer, O. & Cecchetto, S. (2009). Los paradigmas de fundamentación en la ética contemporánea. *Acta bioethica*, 15(1), 11-20. <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2009000100002>
- Morales, A. (2023). ¿Qué es la Moral? <https://www.significados.com/moral/>

- Marcelino Junior, J. (2021). La Lucha contra la evasión y fraude fiscal internacional como fuente de financiación del Desarrollo Sostenible. *Revista de Educación y Derecho*, 21. <https://doi.org/10.1344/REYD2020.21.32162>
- Mundim, P. R. (2004). Ética y Estrategia en un Marco Teórico Referencial de la Ética de Negocios. *Revista de Administração Contemporânea*, 8, 229-252. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84009512>
- Orozco, I. (2020). De la ética empresarial a la sostenibilidad, ¿por qué debe interesar a las empresas? *The Anáhuac Journal*, 20(1), 76-105. <https://doi.org/10.36105/theanahuacjour.2020v20n1.03>
- Pedraza, P. (2019). *La importancia de la ética empresarial como aspecto determinante del éxito o fracaso de una empresa*. [Tesis, Universidad Santo Tomás de Aquino, Tunja]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/18281/2019paolapedraza.pdf?sequence=3>
- Ramírez Cedillo, E. (2007). Crítica a la estructura tributaria actual en México. *Contaduría y Administración* (223), 113-134. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422007000300007
- Rani, H. (2022). Professional Ethics in Teacher Education. *Scholarly Research Journal for Humanity Science & English Language*, 10(50). 12382-12386. <https://doi.org/10.21922/srjhsel.v10i50.10162>
- Rengifo Medina, C. N., Sánchez Segura, S. M. & Obando Peralta, E. C. (2022). Responsabilidad Social Empresarial y desarrollo sostenible: reflexiones desde la ética aplicada. *Revista de Filosofía*, 39(100), 409-420. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5990284>
- Rey-García, M. (2019). La empresa en un nuevo contrato social para la sostenibilidad: del principio ético global a los modelos de negocio innovadores. *ICE, Revista de Economía*, (911). <https://doi.org/10.32796/ice.2019.911.6939>
- Rodrigo, M. & Cerqueira, L. (2019). Periodismo, ética y posverdad. *Cuadernos. info*, (44), 225-239. <https://www.scielo.cl/pdf/cinfo/n44/0719-367X-cinfo-44-225.pdf> 22
- Rosas Rodríguez, B. & Demmler, M. (2020). El Servicio de Administración Tributaria y las multinacionales en México: Un juego de señalización de la evasión fiscal. *Entreciencias: diálogos en la sociedad del conocimiento*, 8(22), 1-18. <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2020.22.75413>
- Scavone, G. & Marchesano, M. (2021). La ética empresarial como fuente de ventaja competitiva. Indicadores de su efecto sobre las organizaciones. *Revista científica Qualitas*, 22(22), 14. <https://doi.org/https://doi.org/10.55867/qual22.05>

- Tapia, A., Jácome, S. y Balseca, J. (2019). La ética en los diferentes procesos empresariales. *Contribuciones a la Economía*, 1-17. <https://www.eumed.net/rev/ce/2019/3/etica-procesos-empresariales.html>
- Valderrama Izquierdo, G. (04 de 2015). *Gobierno con calidad: profesionalizar el servicio*. Centro Schumpeter: <http://www.centroschumpeter.org/2015/04/gobierno-con-calidad-profesionalizar-el-servicio-3/>
- Yildiz, Y. (2022). Ethics in education and the ethical dimensions of the teaching profession. *ScienceRise*, 4(81), 38–45. <https://doi.org/10.21303/2313-8416.2022.002573>
- Zeledón Ruiz, M. D. P. & Aguilar Rojas, O. N. (2020). Ética y docencia universitaria. Percepciones y nuevos desafíos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 14(1). <https://doi.org/10.19083/ridu.2020.1201>

Conflicto de intereses: Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores: Los autores participaron en la búsqueda y análisis de la información para el artículo, así como en su diseño y redacción.